



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 811 DE 2019 (29 DE NOVIEMBRE)

POR EL CUAL SE CORRIGE EL DECRETO NUMERO 768 DE 30 DE OCTUBRE DE 2019

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto 768 de 30 de octubre de 2019, se nombró en periodo de prueba por el término de SEIS (6) meses, a la señora DIANA MARCELA ALFONSO CUERVO, identificada con cedula de ciudadanía número 1018424202, en el empleo de Auxiliar Administrativo, código 407, grado 07, de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía.

Que por error de digitación se señaló tanto en la parte considerativa como en el artículo primero del Decreto 768 de 30 de octubre de 2019, que el nombre era DIANA MARIA ALFONSO CUERVO, siendo lo correcto DIANA MARCELA ALFONSO CUERVO y que el número de cedula de la señora DIANA MARCELA ALFONSO CUERVO era 10184242202, siendo lo correcto 1018424202.


Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar e acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que , en consecuencia, resulta pertinente modificar el Decreto 768 de 30 de octubre de 2019, en el sentido de corregir en los apartes señalados en líneas precedentes, el nombre y número de cedula de la señora DIANA MARCELA ALFONSO CUERVO.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. – Modificar en el inciso decimo de la parte considerativa del Decreto 768 de 30 de octubre de 2019, en el sentido de corregir el nombre y número de cedula de la señora DIANA MARCELA ALFONSO CUERVO, el cual quedara así:

"Que la señora DIANA MARCELA ALFONSO CUERVO, identificada con cédula de ciudadanía número 1018424202, quien ocupó el puesto número siete (7) en la lista de elegibles, declarada en firme, de la Convocatoria establecida mediante 

Acuerdo Número CNSC 20182210000246 del 12-01-2018, para proveer el empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, adscrito a la Planta Global, de la Administración Municipal – Nivel Central".

ARTICULO SEGUNDO. - Modificar el artículo primero del Decreto 768 de 30 de octubre de 2019, en el sentido de corregir el nombre y número de cedula de la señora DIANA MARCELA ALFONSO CUERVO, el cual quedara así:


"ARTICULO PRIMERO. - NOMBRAR EN PERIODO DE PRUEBA por el término de SEIS (6) meses, a la señora DIANA MARCELA ALFONSO CUERVO, identificada con cédula de ciudadanía número 1018424202, para desempeñar el cargo de carrera Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta global de la Administración Municipal de Chía, de acuerdo con la parte considerativa de la presente providencia.

ARTICULO TERCERO. – Los demás aspectos del Decreto 768 de 30 de octubre de 2019 que no fueron modificados por el presente acto administrativo permanecerán incólumes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).


LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó y Aprobó: Clara Maritza Riveros Romero – Director Técnico en Comisión – Dirección de Función Pública 
Proyectó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Secretaria Ejecutiva - Dirección de Función Pública